SALTA, 08 de febrero de 2019

EXP-EXA: No: 8976/2018

RESD-EXA: Nº 016/2019

VISTO:

La nota presentada por el señor Vicedecano de la Facultad, mediante la cual solicita la designación de un estudiante Becario de Formación, para cumplir con las funciones de Tutor Estudiante – Área Matemática del SICU – 2019 (Sistema de ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta), y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota el Vicedecano de la Facultad, solicita se considere tomar el orden de mérito de los inscriptos de la Beca de la Mesa de Ayuda tramitado en el EXP-EXA N° 8870/2018 y que cumplan con el perfil que se menciona en el art. 3° de la RESCD-EXA N° 650/2018, en virtud de la necesidad de contar con recurso humano.

Que realizada la consulta al señor Javier Ivan SOTO FRIAS, el mismo prestó su conformidad para el presente cargo.

Que la presente actuación debe encuadrarse en el marco normativo establecido por el Reglamento de Becas de Formación Res. C.S. Nº 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad)

RESUELVE:

ARTICULO 1º Designar como TUTOR ESTUDIANTIL – AREA MATEMATICA, en el marco del SICU-FCE 2019 (Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta) con una retribución equivalente a Becario de Formación y una carga horaria semanal de veinte (20) horas semanales, al estudiante que se detalla a continuación.

Javier Ivan SOTO FRIAS – DNI N° 31.733.632

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será a partir de la efectiva toma posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de uno de los cargos, a fondos de la partida de Ingreso y apoyo estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4º.- Notifiquese fehacientemente con copia: al señor Javier Iván SOTO FRIAS, hágase saber con copia a la Prof. Nélida Zulema FONSECA, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

MPC rfa.

> Mag. GUSTAVO DANIEL GIL. SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.



IND. DANIEL HOYOS WCEDECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - 1°